



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0040

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, DE FUNERARIA ARMONY S.A.

Se comunica al público que FUNERARIA ARMONY S.A. prorrogó su plazo de duración; aumentó su capital suscrito en USD \$ 89,200.00; fijó capital autorizado; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.09.003304** de **12 de Agosto de 2009**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma y codifica entre otros, los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social, referentes al plazo de duración y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración será de noventa y nueve años (99), contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil..."

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social -suscrito y pagado- de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 130.000,00) dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero uno (000001) a la ciento treinta mil (130.000) inclusive. El capital autorizado de la compañía, será de DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 260.000,00)..."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Agosto de 2009



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

SLA/

EXP. 89343

Tr. 01.1.09.000614

NY

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.